

A C T A₃

En Zaragoza siendo las 13:00 horas, del día 8 de febrero de 2017, se reúne en el Despacho del Consejero de Vivienda y Deportes, sito en la segunda planta de la Casa Consistorial, la Mesa de Contratación para la adjudicación mediante licitación por procedimiento abierto del **Contrato del Suministro e Instalación de Césped Artificial para el terreno de juego sito en el C.M.F. “La Almozara” de Zaragoza (Ref.DEF 07-2016)**, bajo la Presidencia de D. Pablo Hijar Bayarte y con la asistencia de D. Luis Jiménez Abad, Secretario del Consejo de Administración, D. José Ignacio Notivoli Mur, por la Intervención General, D. Cristina García Torres, Consejera de la Sociedad por parte del Grupo Municipal de Ciudadanos, D. José Antonio Martín Espidora, Director Gerente de Zaragoza Deporte Municipal, S.A.U., D. Miguel Mendo Martínez, Jefe del Servicio de Instalaciones Deportivas del Ayto. de Zaragoza y D^a. Nieves Ordóñez Albendín, Jefe Departamento de Administración, en calidad de Secretaria de la Mesa de Contratación.

Asimismo, en calidad de Técnico asiste D. José Pelegrín Paracuellos, Jefe del Departamento de Actividades y Programas y en calidad de Consejera de la Sociedad D^a. Leticia Crespo Mir por parte del Grupo Municipal de Chunta Aragonesista, ambos con voz pero sin voto.

En primer lugar, el Sr. Secretario y el Sr. Interventor General proceden a dar cuenta del informe jurídico solicitado por la Mesa de Contratación y elaborado en relación con la propuesta de los técnicos del Servicio de Instalaciones Deportivas de exclusión de la licitación de la empresa Mondo Ibérica, S.A.

Dicho informe - que se adjunta a esta Acta - tras fundamentar jurídicamente sus argumentos concluye que no procede dicha exclusión debiendo valorarse por tanto el contenido de los documentos aportados en el Sobre 2 y continuar dentro de la tramitación de la presente licitación.

Los miembros de la Mesa de Contratación aceptan y suscriben el contenido de dicho informe jurídico, procediéndose a continuación, por parte del Jefe del Servicio de Instalaciones Deportivas a dar cuenta a la Mesa de Contratación del Informe Técnico complementario elaborado para incorporar la valoración completa de los Sobres 2 de ambos licitadores - Informe que también se adjunta a esta Acta -.

Tras todo lo cual, se da entrada a los dos licitadores para que, en acto público, sean informados de la valoración de los aspectos recogidos en el Pliego no valorables automáticamente por aplicación de fórmulas, con el siguiente resultado de la documentación presentada por los licitadores en los Sobres 2 “Propuesta Técnica y Mejoras”:

		Memoria y Plan Mantenimiento	Suministro Equipamiento	Mejoras	TOTAL SOBRE 2
	Puntuación máxima:	4,00	10,00	6,00	20,00
1	MONDO IBÉRICA, S.A.	2,00	10,00	6,00	18,00
2	FIELDTURF POLIGRAS, S.A.	0,00	9,71	0,23	9,94

A continuación, se procede, también en acto público, a la apertura del Sobre 3 -*Criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas*- con el siguiente resultado:

Proposición 1.- **MONDO IBÉRICA, S.A.:**

1.- OFERTA ECONÓMICA

Precio de la Oferta TOTAL (IVA excluido):	130. 006,53 €
Precio del IVA en la Oferta TOTAL:	27.301,37 €

2.- OFERTA DE MEJORA DEL PLAZO DE AÑOS DEL MANTENIMIENTO ANUAL:

Nº Años Totales ofertados para el mantenimiento del suministro del contrato:
_____ **10 años** _____

Proposición 2.- **FIELDTURF POLIGRAS, S.A.:**

1.- OFERTA ECONÓMICA

Precio de la Oferta TOTAL (IVA excluido):	118.873,04 €
Precio del IVA en la Oferta TOTAL:	24.963,34 €

2.- OFERTA DE MEJORA DEL PLAZO DE AÑOS DEL MANTENIMIENTO ANUAL:

Nº Años Totales ofertados para el mantenimiento del suministro del contrato:
_____ **10 años** _____

A continuación la Mesa de Contratación procede a analizar y valorar la documentación contenida en el Sobre 3, cuya puntuación, de acuerdo con lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Particulares está sujeta a fórmulas aritméticas, para posteriormente calcular la **puntuación global** formada por la suma del resultado que se obtenga por la aplicación de las fórmulas previstas en los pliegos para los criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas (sobre 3) y del obtenido en la valoración del sobre 2.

En primer lugar, a la vista de las ofertas económicas presentadas, precio total ofertado, IVA excluido, se comprueba que ninguna de las dos propuestas se haya incurrido en baja con valores anormales o desproporcionados al no superar el porcentaje de baja respecto al precio de licitación establecido en 25 unidades porcentuales cuando concurre un solo licitador, tal y como viene reflejado en la Cláusula 15.1 del Pliego de Cláusulas Particulares.

A continuación se establecen los siguientes resultados finales del sobre nº 3 en aplicación de las fórmulas previstas en dicha Cláusula:

EMPRESAS LICITADORAS	Oferta económica	Mejora Años Mantenimiento	TOTAL
Puntuaciones Máximas:	76 puntos	4 puntos	80 puntos
FIELDTURF POLIGRAS, S.A.	76,00	4	80,00
MONDO IBÉRICA, S.A.	69,49	4	73,49

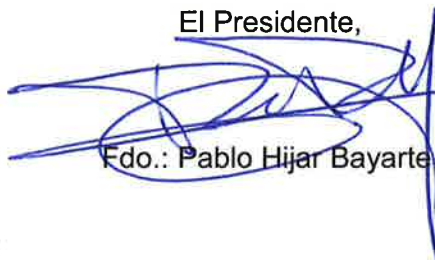
Posteriormente, se ha realizado la valoración final con las siguientes puntuaciones:

EMPRESAS LICITADORAS	PUNTUACION SOBRE 2	PUNTUACION SOBRE 3	TOTAL
Puntuaciones Máximas:	20 puntos	80 puntos	100 puntos
MONDO IBÉRICA, S.A.	18,00	73,49	91,49
FIELDTURF POLIGRAS, S.A.	9,94	80,00	89,94

Por ello, la Mesa de Contratación acuerda que la oferta económicamente más ventajosa para los intereses municipales resulta ser la presentada por **MONDO IBÉRICA, S.A.** y eleva al Consejo de Administración de la Sociedad propuesta de adjudicación del contrato a favor de dicha empresa.

Finalmente, sin más asuntos que tratar y siendo las 13:50 horas se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta, firmando conmigo el Secretario de la Mesa.- Certifico

El Presidente,



Fdo.: Pablo Hajar Bayarte



La Secretaria de la Mesa,

Fdo.: Nieves Ordóñez Albendín

El Interventor General,



Fdo.: José Ignacio Notivoli Mur